

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57199** GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 692/2017.

Fecha del auto de declaración: 5 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: voluntario abreviado n.º 692/2017.

Entidad concursada: "Innovagir, S.L.".

CIF de la concursada: B-55073621.

Domicilio de la concursada: C/ Emili Grahit, 91 (Ed. Narcís Monturiol), CP 17003 de Girona.

Administrador concursal: "Penta Legis, S.L.P." (Sr. Ignacio Figueras Nadal).

- Dirección postal: C/ Santa Eugenia, 64, 1.º, CP 17005 de Girona.

- Teléfono: 932723786.

- Dirección electrónica: ifigueras@pentalegis.com

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001- Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 13 de septiembre de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170067288-1